



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION ORDINARIA N° 25  
07 DE MARZO DE 2022**

*Aprobada en sesión  
Ord. N° 24 del  
21/03/2022*

En Ancud, a siete de marzo de dos mil veintidós, se inicia la sesión ordinaria N° 25 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:20 horas, con asistencia de los concejales señores y señora **Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Pedro Naguil Belmar** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 23 y N° 24
- 2.- Citación Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para conocer el cumplimiento que la empresa Sociedad de Limpieza y Comercializadora de Productos C&H Limitada, ha dado al contrato Servicio de aseo, recolección y disposición final de RSD y reciclables de la comuna de Ancud.
- 3.- Citación Director de Administración y Finanzas, para tratar la problemática por el uso de los estacionamientos de la feria municipal y paraderos adyacentes ha dicho recinto.
- 4.- Informes comisiones de trabajo Concejo Municipal
- 5.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 6.- Correspondencia
- 7.- Varios

Antes de iniciar con la tabla, el **Sr. Alcalde**, manifiesta su bienvenida al concejal Pedro Naguil, quien después de una complicada situación de salud, asumió sus funciones nuevamente el día de hoy.

Se da inicio a los puntos:

**1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 23 y N° 24**

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, informa que ambas actas se encuentran en la última etapa de revisión, siendo despachadas el día de hoy, para que en la próxima sesión de concejo se sometan a aprobación.

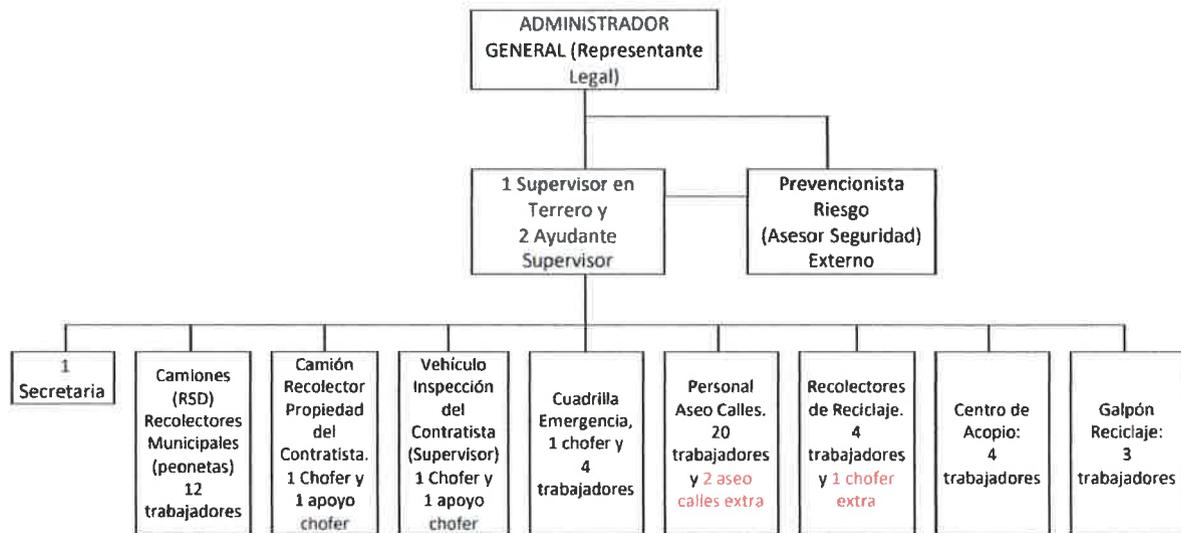
**2.- Citación Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para conocer el cumplimiento que la empresa Sociedad de Limpieza y Comercializadora de Productos C&H Limitada, ha dado al contrato Servicio de aseo, recolección y disposición final de RSD y reciclables de la comuna de Ancud.**

Expone el **Director de DIMAO, Sr. Alfredo Caro**, da a conocer que a cada concejal entregó documentos, que serán los mismos que expondrá en pantalla, los cuales corresponde a lo que se ofertó en la licitación de Aseo y Ornato, del servicio aseo, recolección y disposición final de RSD y reciclables de la comuna, cree que es importante que como cuerpo colegiado se pueda revisar que es lo ofertado de la licitación, y a la vez poder bajar la información a las bases, porque ha pasado con esta licitación como la de áreas verdes, que muchas veces se les critica por no realizar algún tipo de trabajo y este no está dentro de lo que está enmarcado en la licitación.

Parte mencionando que lo ofertado tanto en personal, maquinarias y trabajo, que está realizando la empresa se encuentra ejecutando con normalidad e ira mencionando las modificaciones que ha sufrido la licitación dentro del transcurso del primer año de ejecución, entendiéndose que esta, se licitó en concepto de una normalidad para la recolección y al día de hoy aun continúa la contingencia que no se esperaba durara tanto.



## OFERTADO



Indica que la Previsionista de riesgo de la empresa trabaja con el Previsionista del municipio para cualquier eventualidad, se han ido generando varios protocolos nuevos que no estaban considerados por el funcionamiento de lo que es el galpón circular y también en lo que es la recolección diferenciada, cosas que no estaban en la licitación.

Se refiere a la cuadrilla de emergencia, la cual principalmente en un comienzo se creó para apoyar a la oficina de emergencia del municipio, si bien depende del municipio dentro de la licitación, estos apoyan ante eventos como derrame de petróleo, entre otros, pero ellos en generalmente se encuentran trabajando en las rutas establecidas con la empresa.

En cuanto al personal de aseo calle, que en esta licitación a diferencia de la anterior, se bajó considerablemente porque los presupuestos eran similares a las licitaciones y se necesitaba personal en otras dependencias, se solicitaron 20 trabajadores y la empresa oferto 22 trabajadores, por lo tanto se trabajó todo el primer año con 22 personas en aseo calle.

En los recolectores para el camión de reciclaje, se tiene un camión para ello, y los cuatro trabajadores se encuentran trabajando en el camión de recolección diferenciada y el camión de reciclaje se encarga de hacer algunas rutas puntuales de valorización dentro de la comuna.

El Director de DIMAO, da a conocer las modificaciones que se han debido realizar en lo que se lleva de licitación, si bien la empresa oferto dos personas más de aseo calle y un chofer extra, dentro de lo que se solicitaba, hace poco se hizo una modificación de personal según la necesidad del municipio, sacando a seis personas de aseo calle que fueron trasladadas a la línea de valorización, entendiéndose que el galpón circular cada día está llevando más cantidad de residuos valorizables a trabajar, producto de tener un camión que trabajaba cada 15 días cuando comenzó la licitación, ahora se tiene un camión diario, a parte del camión de la empresa que ayuda con cartones y jaulas, se está quedando sin bastante material sin trabajar durante el día, producto de ello se genera el cambio, quedando con 16 trabajadores en aseo calle.





Se refiere a algo que no está propiamente tal dentro de lo que ellos ofertaron y se ha ido implementando dentro de la licitación, es establecer rutas, por ejemplo hay calles pequeñas donde no entra un camión recolector, se realiza según cuadrante, va un camión pequeña de la empresa al retiro según el día que corresponda de recolección, indica una ruta de plazoletas si bien esta se amplió, porque antes se consideraban plazoletas más conocidas y céntricas, en este tipo de limpieza solo se va a limpiar y retirar los papeleros, donde comunidades han solicitado el retiro de los papeleros porque están siendo utilizados como basureros de RSD. Se implementó una ruta de conchas, donde aparte de feria y mercado hay muchas familias que se dedican a la venta de mariscos a granel y hacen el desconche en sus hogares, sacando grandes cantidades de conchas, se han ido identificando a estas personas, se citaron y se dio a entender que estas no podían sacarse con RSD, por lo que debían sacarlas a parte. También señala que hace poco, producto de las cámaras, se lograron ver que carnicerías del centro, dejaban su basura fuer ay dentro de ella estaban los desechos de la carne, se habló con las carnicerías céntricas y se implementó una ruta enfocada a estos desechos. Se implementó una ruta de retiro de pasto y ramas, donde se turnan con la empresa de áreas verdes, una vez al año cada empresa, indica que se está generando un poco de educación en ese sentido, para realizar las podas en periodos que corresponde. Indica que tienen una ruta diaria de retiro de jaulas, y también una de cartones, sobre todo en el cuadrante dos, que si bien pasa una vez a la semana, hay muchos locales comerciales que se hizo un recorrido, donde se vio que no tenían capacidad de acopio de cartón en su local, por lo tanto se realiza una ruta diaria. Los ríos y sumideros, son los más críticos y se trabajan principalmente en solicitud de la oficina de emergencia, se realizan cada quince días en verano y siete en invierno, los céntricos son semanales, y los demás son preventivos que son periféricos, la semana recién pasada fue citado a reunión desde la oficina de emergencia junto con el equipo municipal, donde se le solicito un informe a la empresa, sobre todos los sumideros del sector urbano, viendo las soluciones e informar a la comunidad.

**g) Detalle de la adquisición de equipos:**

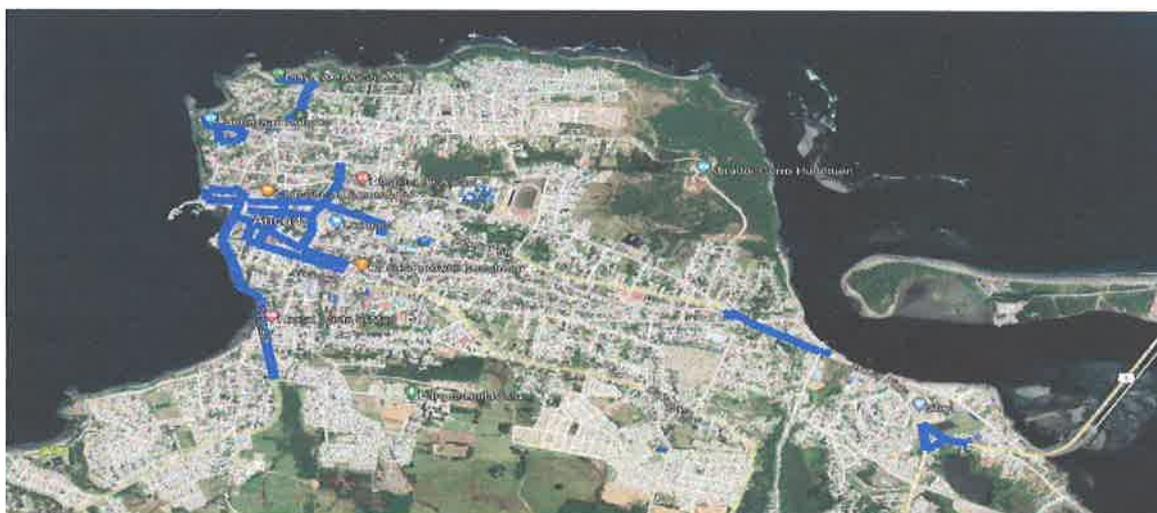
La Empresa cuenta con los siguientes Vehículos, que fueron detallados en a) Listado Detallado de recursos disponibles de las Bases Administrativas.

Vehículos	Marca	Modelo	Año Fabricación	Patente	Propio, Arriendo, por adquirir	Características
Camión	FORD	CARGO 916	2017	JJWX-21	PROPIO	Capacidad: 8.250 Kg de carga, Carrocería metálica mixta de altura
Camioneta	DSFK	TRUCK DOBLE CABINA 1.5	2017	JSFB-64	PROPIO	Capacidad: 1.770 Kg de carga, Carrocería cerrada
Camioneta	KIA MOTORS	FRONTIER DOBLE CABINA 2.5	2020	LWRK-24	PROPIO	Capacidad: 3.660 Kg de carga, Carrocería cerrada
Camión	Mercedes Benz	ATEGO 1518	2004	XN-8367	PROPIO	Con Brazo Ampliroll, para traslado de tolvas y apoyo recolección
Furgón	Peugeot	New Partner HDI 1.6	2020	LXDZ-39	PROPIO	APOYO LABORES SUPERVISOR O TRASLADO DEL ITO
Furgón	Citroen	Berlingo HDI 1.6	2019	LCVX-44	PROPIO	APOYO LABORES SUPERVISOR O TRASLADO DEL ITO

EQUIPOS	CANTIDAD	DIMENSIONES	CAPACIDAD	Año Fabricación	Propio, Arriendo, por adquirir
TOLVA AMPLIROLL	4 unidades	5 mt x 2 mt x 1 mt	10 m3	2017	PROPIO
TOLVA AMPLIROLL	2 unidades	5 mt x 2 mt x 1 mt	10 m3	2016	ARRIENDO
TOLVA AMPLIROLL	2 unidades	5 mt x 2 mt x 1 mt	10 m3	2021	POR ADQUIRIR



Se refiere al detalle, y por lo cual fue solicitada su citación, era principalmente a fotografías donde pasaba el camión y quedaba la calle sucia, da a conocer el porqué, si bien muchos vecinos han comentado que antiguamente tenían barrenderos dentro sus barrios, lo cual ya no ocurre ya que estos se encuentran en sector céntrico y sectores turísticos, lo cual apunta a que dentro de la ordenanza N° 12, se traspasa un poco la responsabilidad al frontis de cada vivienda y local comercial al propietario del lugar, por ende lo que se debe seguir trabajando y potenciando a que vecinos se hagan responsable de ello.



A través de la imagen anterior, señala donde se ubica cada barrendero en la comuna. Señala que se han hecho lugares puntuales, se hace con la cuadrilla de emergencia a través de solicitudes.

Indica que esta licitación ha ido dando varias rutas de trabajo, producto de la contingencia y realidad comunal que no estaban establecidas dentro de la oferta de la licitación, menciona la importancia que concejales puedan dar a conocer rutas que se puedan implementar y así ver la posibilidad de trabajar, lo cual se podría ver dentro de una comisión de trabajo de licitaciones, y así dar a conocer un diagnóstico de áreas verdes realizado hace poco.

Da a conocer que empresa tiene más trabajadores de lo licitado, por temas de licencias.

El **concejal Andrés Ibáñez**, entrega su bienvenida al concejal Pedro Naguil.

Consulta al Sr. Alfredo Caro, si está conforme con el cumplimiento, si la empresa está haciendo bien su trabajo, está cumpliendo con lo pactado y si tiene algún tipo de queja al desempeño de la empresa.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que la empresa está cumpliendo con el contrato de la licitación, en su opinión como Director de DIMAO, la empresa está cumpliendo con lo ofertado y en base a lo que ve a diario, menciona que es complejo que se pueda tener el 100% de las calles limpias, si no se da cumplimiento a la ordenanza N° 12, la cual dice que se debe sacar los residuos en contenedores y estas se sacan en bolsas, existiendo perros vagos que rompen estas, generando la suciedad y lamentablemente dentro de la licitación no se tiene personal y no tiene la cantidad de personal para realizar el aseo de la comuna todos los días.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a lo mencionado por el Sr. Alfredo Caro, en cuanto a la cantidad de personal de la Empresa, y según lo que han podido ver ante finalizaciones de contrato, el Director de DIMAO, señala que la empresa tiene un total de 59 trabajadores.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que por lo general tienen alrededor de 62 trabajadores.



El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, porque razón algunos de estos trabajadores en su termino de contrato, ha termino con otro nombre de empresa, siendo Catim y no C&H.

El **Sr. Alfredo Caro**, entiende y como ITO de la licitación, dentro de la normativa la empresa puede tener una subcontratación.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta consultar, porque el Sr. Alfredo Caro, individualiza que son 59 trabajadores de la empresa C&H y legalmente ello no es así.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que la empresa C&H es la presta el servicio al municipio y las nóminas entregadas son de lo licitado.

El **concejal Andrés Ibáñez**, entiende que este dentro del marco legal, no dice lo contrario, pero la información entregada respecto a la cantidad de trabajadores de la empresa C&H, lo cual no le cuadra dado que aquellos trabajadores no son de esa empresa.

El **Sr. Alfredo Caro**, manifiesta que como ITO, fiscaliza el cumplimiento de la licitación, no del tema administrativo, todos los meses la empresa rinde con el cumplimiento de las personas y trabajos establecidos, lo cual se visa por la Dirección de DIMAO que vela parte operativa, como la de Control, que ve la parte administrativa y cumplimiento de contrato.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que una de las cosas que falta en el informe, es sobre la seguridad y relaciones laborales de la empresa, en cuanto a este último sabe que el Sr. Alfredo no se pronunciara porque no es materia de su competencia, pero si la seguridad. Indica que en concejo expusieron una imagen, donde trabajadores iban en un camión abierto haciendo recolección de basura, lo cual va en contra de la seguridad de los trabajadores, consulta si ello se subsano, existió alguna postura por parte de la DIMAO.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que la imagen le había llegado con anterioridad y habrían solicitado información al respecto, porque los pionetas que son quienes hacen la recolección, tienen prohibido ese tipo de conductas, por ello mencionaba a la Prevencionista de riesgos, lo cual habría pasado en algún momento antes en recorridos al campo años atrás, por lo que solicito que la Prevencionista les capacite en un comienzo, lo que ellos mencionan que fue personal nuevo los que habrían realizado la maniobra e internamente tuvieron temas administrativos, indica que solicito un informe para que le hagan llegar la información, como no está puntualmente el caso para multar, como ITO se dejó referencia que en caso de volver a ocurrir podría ser causal del multa.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que sea personal nuevo o no, es responsabilidad de la empresa dar cumplimiento a las leyes de seguridad, independiente que la conducta de los trabajadores vaya en sentido contrario. Se refiere acerca de los papeleros de las plazoletas y parques que se están retirando a solicitud de los vecinos, consulta, si ellas son hechas por escrito y existe algún registro de ello. Señala que se encuentra con una situación totalmente distinta, por ejemplo lo planteo, relacionado con el Parque de Pudeto Bajo, también con la plazoleta de Las Américas, donde vecinos se le han acercado y le han comunicado la falta de estos papeleros.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que hay pasa un tema similar que pasa cuando solicitan un contenedor de basura en algún sector puntual, entiende que muchas veces le han criticado por no tener papeleros en la Costanera, ni en varios lugares visitados, pero producto de la contingencia de residuos estos se mal utilizan, y producto de eso, las poblaciones han solicitado el retiro. Indica que en reuniones vía whatsapp con dirigentes de las JJ.VV urbanas, ha recibido algunas por escrito, lo cual revisara para hacer llegar al concejal.



El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que sería importante para tener un contraste y poder levantar una postura, porque en realidad le solicitaron, pero puede ser dos personas y son treinta las que necesitan y hacen uso del parque, y en toda ciudad los parques contienen papeleros, ahora si se tiene un problema de contingencia se debe evaluar si efectivamente se retrocede a una conducta de educar, principalmente a las generaciones futuras, quitándoles los papeles, donde se acostumbraran y van a entender que la normalidad es botar a la basura o llevar en el bolsillo, lo cual no siempre se puede hacer.

Señala que dentro de la exposición, no escucho el tema del Hospital, donde hay denuncias públicas por parte de agrupaciones de trabajadores del hospital, donde manifiestan que hay plagas de ratones en la jaula donde se mantiene la basura del Hospital, afectando al tema interno del Hospital, en sus declaraciones han diferenciado la basura del REA, que no está a cargo del municipio y no tiene mayor inconveniente, la problemática es el retiro de la basura que debe de realizar el municipio, donde claramente la empresa no está dando abasto o no está dando cumplimiento, le gustaría saber si hay alguna contingencia debido que han sido emplazados como municipios en el tema, y le toco evidenciar en concejo y la situación persiste, lo cual hay que evaluar, dado que en un Hospital ya colapsado en temas médicos y como municipio no se puede generar una responsabilidad extra que es el tema sanitario.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que no menciona el tema dado que no es parte de lo que debía exponer. Indica que si se han tenido problemas en recolección en Hospital, Cárcel, Grupin, que son lugares que generan gran cantidad de residuos, que no se les cobra sobreproducción y que muchas veces por no tener la cantidad de camiones para terminar los cuadrantes, solo se les retira una vez a la semana, lo cual genera que se le pueda acumular más basura de lo normal. Da a conocer que está en conversaciones con la FRENPRUS y el comité paritario del Hospital, quienes quieren comenzar un programa interno de manejo de residuos a través de la valorización, como municipio se le prestara el apoyo para hacer el retiro más periódico de todo lo que sea valorizable y con ello reducir la cantidad de residuos que generan, que son bastantes, la jaula por lo general siempre está llena y una de ella hace un quinto del camión, y con esa cantidad lamentablemente quedan gran cantidad de calles sin recolectar, lo mismo sucede con la cárcel, con quien también se comenzara un trabajo de valorización, y el Grupin que igual se estaría trabajando, por lo que son temas puntuales que pasan más allá de lo que se puede hacer como municipio y empresa, que es un tema de logística de cantidad de camiones.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a los sumideros donde es evidente que la empresa no ha cumplido, le ha tocado estar en terreno y han sido testigos, el Sr. Alfredo Caro, hablo de sumideros preventivos y ciegos, los cuales le parece perfecto que no estén, porque en realidad es lo único que aparentemente aumenta la mala imagen de sus facultades como fiscalizadores de la empresa, consulta, cuantas multas se le han cursado a la empresa por tema de los sumideros.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que no hay multas por sumideros, no hay ningún tipo de multa con la empresas durante el periodo de licitación, los sumideros se han estado limpiando, en los informes mensuales están las evidencias, si bien se tiene problemas en casos puntuales, el fin de semana se estuvo trabajando en sumideros después de la reunión sostenidos, se limpiaron todos los que correspondían a calle 18, donde los trabajadores realizaron turno nocturnos y esta calle se inundó de igual manera, producto de que con vientos se haya tapado algún sumidero por la basura que queda en la vía pública. Indica que están viendo el cumplimiento en marco de la planificación que hace la empresa, obviamente si se va dos días después de la limpieza puede que allá basura, pero no se tiene una persona estable para estar todos los días limpiando el mismo sumidero.



Interviene el **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que el Sr. Alfredo Caro puede tener razón en caso del sector céntrico, se ve una mantención distinta, pero estos tienen la misma importancia que un sumidero en Bonilla, Pudeto Bajo o en otras partes de la ciudad, dado que hay algunos que básicamente ya están creciendo árboles, allí no ha habido limpieza durante meses o quizás años, lo cual se pudo evidenciar como concejales en terreno, por lo que hay una falta de fiscalización como municipio hacia el trabajo de la empresa, mínimo debiera haber alguna multa por sumidero. Da a conocer el caso de Bonilla y el caso expuesto por el concejal González, de los sumideros del Hospital de Ancud, donde debió haber incurrido amonestación o multa, lo cual le preocupa y espera que de aquí en adelante se realice porque la empresa no solo ha fallado en su trabajo a su criterio con la comunidad, sino también con lo que tiene comprometido con la licitación. Indica que claramente en el informe entregado, se ve como que la empresa si hace la pega pero se ve sobrepasada con la contingencia en la cual se está incurriendo, si la empresa no es capaz de cumplir por lo que esta mandatada, por una licitación bastante importante, ella tendrá que tomar las decisiones que corresponde, el deber del municipio es exigir a la empresa.

Señala que el Sr. Alfredo Caro, habría mencionado que se habían eliminado trabajadores que mantienen las calles, por la sencilla razón que se está traspasando la responsabilidad a vecinos para mantener los frontis de sus casas, lo cual le parece perfecto y una medida correcta, consulta, si se comunicó de manera pública a la comunidad, se ha hecho algún tipo de participación ciudadana que vaya en post de la educación y se ha fiscalizado a aquellos vecinos que no estén cumpliendo al no tener contenedor, lo cual es posterior a lo mencionado en primera instancia que es educar, comunicar para poder generar el tema, porque si no el camino está en ver como una medida a mediano largo plazo y hacer los esfuerzos para que la empresa dote de más personal.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que ello fue una modificación de la ordenanza N° 12, la cual se aprueba y trabaja en comisión, esta es publicada. Indica que se han realizado videos que se han hecho llegar a vecinos, donde están las formas de disponer los residuos, como las obligaciones que tienen los vecinos, cantidad, tamaño y tipo de residuos que se pueden disponer, se tiene bastante información digital que se ha compartido, en cada reunión realizada. El año recién pasado se suspendieron varias reuniones producto del tema Covid, pero se está retomando con bastante fuerza lo que es el tema de reunirse con las juntas de vecinos y una de las grandes preocupaciones que ellos plantean es el tema de cumplimiento de las ordenanzas, porque ya conocen que hay un inspector ambiental, indica que en algunas poblaciones los mismos vecinos están solicitando que se realicen fiscalizaciones casa a casa, pero la instrucción por ahora es que el inspector se aboque a los locales comerciales de la área céntrica, en cuanto a lo que es cumplimiento del tema de contenedor, pero hay bastante información digital por sus redes sociales, la cual hará llegar al concejal.

El **concejal Andrés Ibáñez**, agradece las respuestas y el trabajo, pero le preocupa y no comparte la postura de la DIMAO con la valorización que se le hace a la empresa, claramente la empresa está fallando en lo que se comprometió con la licitación y hay graves denuncias de irregularidades laborales, agobio laboral, no cumplimiento de las horas de colación y una seguidilla de temas desde que iniciaron en el concejo municipal, hoy día cree que es importante que el municipio y la DIMAO se ponga la camiseta primero de la comuna, trabajadores y después la de la empresa, indica que claramente la empresa según a su criterio esta al debe con tremenda responsabilidad que tiene y no puede esconderse en la crisis que se vive como comuna, en vez de salir al frente y ayudar que se salga adelante, no ha tenido un trato amigables con sus trabajadores, no está cumpliendo con sumideros y no ha tenido ninguna multa. Espera que desde aquí en adelante se puede tener la suficiente responsabilidad y personalidad para hacer cumplir la licitación, invita a los demás concejales estudiar la ordenanza y licitación, si el municipio o dirección no lo realice sea el concejo que comience a exigir a la empresa. Hace la invitación a la concejala Ruth Caicheo



quien preside la comisión de medio ambiente, para tomar cartas en el asunto y de una vez por todas se pueda fiscalizar como corresponde a la empresa.

El **Sr. Alfredo Caro**, agradece que el concejo pueda ser un apoyo en la fiscalización, pero aclara que es el primero en colocarse la camiseta por la comuna y no por una empresa que está siendo inspeccionada por su persona y si se dio a entender que estaba defendiendo a la empresa, está informando lo solicitado, que es el cumplimiento y su función como ITO en esta licitación.

El **concejal Andrés Ibáñez**, aclara que sus palabras fueron le preocupa y no comparte, en ningún minuto dijo que el Sr. Alfredo caro se colocaba la camiseta de la empresa, sino que como municipio se debía estar en el lugar que corresponde que es fiscalizando y colocándose la camiseta por los trabajadores, ahora si el Sr. Alfredo lo toma de esa manera, por algo será.

Toma la palabra el **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la contingencia, palabra de la cual buscó su significado, siendo la posibilidad de que una cosa suceda o no, o también se caracteriza por un problema que se plantea de forma imprevista, es decir, algo que está pasando hace varios meses o años ya no se puede catalogar de contingencia ya pasa ser normalidad, es lo mismo que se denomina trasciente, que es lo que viene después de un cambio. Señala que es un dato, y se lleva trabajando hace mucho tiempo, por lo tanto ya no se puede utilizar aquella excusa, ya es la nueva normalidad por lo tanto se debe planificar para ello y trabajar, porque la gente de Ancud ya no quiere excusas.

Respecto a la cantidad de trabajadores de la empresa, siendo la totalidad de personas contratadas durante el año, consulta.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que eso se realiza cada mes, ellos deben presentar un informe cada mes que acredite que tienen a las 60 o 59 personas contratadas, en temas administrativos lo visa después la Unidad de Control.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que los 59 trabajadores no significa que estén todos a la vez, si no que van por distintos turnos, en un día normal entre 10 a 11 de la mañana, cuanta gente hay trabajando en las distintas áreas.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que cada una de las líneas de trabajo tiene turnos distintos, se tienen cuatro turnos de lunes a sábado con los pionetas, si es que hacen hora de colación y cinco turnos distintos si hacen turno de corrido, cuando se tienen problemas con los camiones que vienen llegando, donde ellos comienzan a trabajar más tarde y hacen este último horario, es un anexo de contrato que se hizo a los trabajadores producto de la problemática. Clarifica que la contingencia no es que se esté disponiendo en Los Ángeles, la contingencia es lo que pasa a diario con los camiones de basura, se tienen dos camiones más recién contratados y debiera tenerse siete, se llevan dos semanas trabajando con cinco porque se tienen dos camiones municipales en pana, se tienen pinchazos, corte de rutas, incendios forestales, accidentes licencias, todas ellas son contingencias y todas lamentablemente pasan a diario, a eso se refiere a contingencia, independiente que tenga planificado, puede pasar algo que modificara la recolección lo cual afecta derechamente, con distancia de traslado un pinchazo de rueda atrasa seis horas la recolección, lo cual implica que si no está dentro del horario de trabajo de los pionetas, no se puede trabajar hasta el otro día.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que queda más claro, siendo que son las contingencias y no la contingencia general que aqueja, señala que es ingeniero civil eléctrico y cuando se estudia sistema eléctrico nacional se ingresa dentro de la planificación



las posibles contingencia, por lo que sí se puede planificar, que se pinche un neumático es algo que puede suceder, por ejemplo sucede esta situación y se tiene un camión siguiente, es lo más sencillo, pero hay otras formas que se puede planificar, que no es fácil no lo es pero es fácil.

Señala que preguntaba por la cantidad de personas que trabajan a la misma hora, le interesaría saber que saquen pionetas y vayan a barrer calles, o que se intercambien las cuadrillas, consulta si eso sucede.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que no, lo que sucede es cuando se sacan cinco camiones recolectores se puede sacar algún pionetas que hace reciclaje a un camión recolector, o cuando se saca un camión recolector extra, se debe llevar alguien de la cuadrilla de emergencia o de reciclaje a trabajar como pionetas, son cargos similares dentro del contrato que ellos tienen, esas son las modificaciones más frecuentes a realizar, que se avisan con previo aviso.

El **concejal Samuel Mandiola**, respecto al cumplimiento del contrato, quien está a cargo de fiscalizar este, en cada uno de sus artículos y letras, consulta.

El Sr. Alfredo Caro, señala que en cuanto al tema operacional y la ejecución la DIMAO, a través del director, que es el Sr. Alfredo.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, en la práctica como realiza ese trabajo para ver si está cumpliendo, debe delegar a alguien o es el Sr. Alfredo quien está en terreno viendo el cumplimiento de contrato.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que dependiendo las distintas áreas, todo lo relacionado con pionetas, recolección de residuos lo ve el, el tema de valorización lo ve en conjunto con el Sr. Francisco Arrey, quien se hace cargo de los sitios de valorización, en todo lo que tiene que ver con sumideros y ríos, principalmente se trabaja con la unidad de emergencia que en su momento el encargado era don Francisco Ulloa, que pertenecía a la dirección de DIMAO, y hoy lo está viendo el Sr. Walter, hay se trabaja un poco más, como es algo preventivo, con lo que se va informando desde emergencias y los avisos meteorológicos, como menciono, hay un calendario preventivo, limpieza de ríos cada quince o siete días, dependiendo los ríos, sumideros que son los más puntuales y los céntricos por la problemática de inundación de calle dieciocho, es que se hace durante la semana, y los periféricos que puede ser en caso por lo mencionado por el concejal, hay algunos ciegos que no se hacen y puede ser que otros que son poblacionales solo se hacen en temporadas de invierno. Debe revisar caso a caso según el informe, porque ellos tenían planificado solamente los céntricos, en el informe mencionaban que eran ellos que trabajaban en mayor cantidad y con el informe que van a entregar, solicito cuales eran los ciegos para que se esté en conocimiento.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que como sugerencia en lo que haría, es que no se daría el tiempo para fiscalizar cada uno de esos detalles, además de todas las cosas que realiza el Director de DIMAO, cree que no le dará el tiempo para ello, es por eso que la planificación que tiene que hacer es más importante, porque el director no puede hacer todo, lamentablemente no dará para realizar todo. Menciona que le han llegado whatsapp que envía el Director a las juntas de vecinos, entiende que además de todas las cosas que tiene, es difícil que pueda llegar a cada rincón, por lo que el concejal lo haría de forma distinta, porque como no le daría el tiempo, finalmente los que sufren son las personas que se quedan con la basura, entonces por el bien de la comuna se debe cambiar la metodología.



Respecto al cumplimiento de las obligaciones de los trabajadores de la parte del contrato, en el artículo quinto del contrato en la letra L), atraso en el pago oportuno de las obligaciones laborales, y de seguridad social y porte de instrucciones de seguridad a los que trabajadores se encuentran afiliados, 8 UTM por trabajador por evento, consulta, quien se encarga de fiscalizar eso.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que esos documentos pasan por la Dirección de DIMAO, y es la Dirección de Control que se encarga de fiscalizar aquella parte administrativa.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si la Dirección de Control, no ha encontrado nada extraño en el pago de las obligaciones previsionales. Señala que cuentan con antecedentes distintos, que ha habido no pago de cotizaciones, entonces le interesa que a la brevedad posible y con urgencia ver esos detalles. Por qué efectivamente lo que se conversó tiempo atrás, no se ha cobrado ninguna multa a la empresa y se tienen antecedentes y pruebas que no se han pagado las cotizaciones que corresponden.

La **Secretaría Municipal**, interviene mencionado, que mensualmente una de las obligaciones que tiene la empresa es entregar un formulario que se llama F30-1, que acredita el pago de las obligaciones laborales en el mes anterior y eso siempre ha venido como corresponde, es un documento que emite la Dirección del Trabajo, por ello se tiene la certeza de que el pago se ha realizado.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que si le han llegado personas con pruebas distintas, como se genera el avance para poder revisar ello.

La **Secretaría Municipal**, señala que el documento oficial es el F30-1.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que si este documento está bien, cualquier otro problema tiene que verse con la Dirección del Trabajo el trabajador individual, para efectos del municipio todo está en orden y regla.

La **Secretaría Municipal**, indica que todo está dentro del mismo sistema, el reporte que entrega la Dirección de Trabajo se hace cruzando la información con las distintas instituciones tanto de AFP como de salud.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que como mandante no tienen ni voz ni voto en el fondo de decir que no se pagó la cotización correspondiente, pero como cumple con el formulario F30-1, no habría problema.

La **Secretaría Municipal**, informa que además se acompaña las liquidaciones, documentos de pago de AFP y Salud, lo cual se ratifica con el formulario mencionado, es lo que se chequea todos los meses de cada trabajador, si alguna diferencia o distinto que no esté allí, ya es raro.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que falta revisar las transferencias bancarias, porque muchas veces lo que hacen empresas que para evitar pagar tantas cotizaciones, arreglan un sueldo de un millón pero las cotizaciones declara que son quinientos mil mes y así se pagan menos imposiciones, lo cual es ilegal.

La **Secretaría Municipal**, manifiesta que lo dicho por el concejal es súper grave, y no es lo que esté ocurriendo en el contrato de la documentación que han tenido a la vista, porque se tienen los contratos de todo el año, el pago de las cotizaciones tanto de Salud como AFP.



El **concejal Samuel Mandiola**, indica que el ejemplo que entrega es un acto ilegal y la Municipalidad tiene capacidad de revisar esa información, dado el contrato que se tiene firmado, consulta.

La **Secretaria Municipal**, manifiesta que es lo que se revisa siempre.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si se revisa también la transferencia.

La **Secretaria Municipal**, manifiesta que no puede estar revisando cuanto se le pago al trabajador, esa es una relación que tiene la empresa con el trabajador, lo que se requiere por base está establecido que se tiene que acompañar, las liquidaciones de sueldos firmadas por el trabajador en original, el pago de cotizaciones que es el documento que emite el mismo sistema de AFP y Salud, el certificado F30-1 y además el F30 normal que es el que acredite que no hay ningún reclamo presentado en la Inspección, si algún trabajador tiene alguna queja al respecto tiene que acercarse e ir donde existen las competencias para revisar la materia, que no es el municipio, sino la Inspección del Trabajo.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si al municipio le llegan esos antecedentes.

La **Secretaria Municipal**, indica que el municipio podría revisar y solicitar mayor antecedente, pero eso no ha llegado nunca.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, pero si llega, el municipio puede hacer algo.

La **Secretaria Municipal**, manifiesta que el concejal está hablando solo en base a supuestos.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que hay personas y trabajadores que llegan con sus casos, y ellos mencionan que tienen las pruebas.

La **Secretaria Municipal**, indica que ellos no se han acercado al municipio con ningún caso, no ha llegado a la Dirección de Control y no se han recibido antecedentes de la Inspección del Trabajo al respecto.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que es importante porque el municipio es el mandante, si alguien no cumple, por ello debe estar el ITO, y revisar que se cumpla el contrato, hay una parte de este, que se debe cumplir con las obligaciones, atraso en el pago oportuno de las obligaciones laborales, y de seguridad social, pero aquí hay algo incluso peor que es distinto.

El **Sr. Alcalde**, interviene aclarando que se supone, de acuerdo con lo que está diciendo el concejal, porque como acaba decir la Secretaria Municipal, no consta ello.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que si se supone y que la mesa se utiliza para conversar y hacer ver las necesidades que dicen algunos trabajadores y al concejal le importa poder entregar respuestas y certezas como siempre.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que a través del concejal, aprovecha de decir a los trabajadores, que como el municipio es el empleador, y se tiene el contrato con la empresa, debiesen llegar al municipio hacer sus reclamos y a colocar todos los antecedentes.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, o a la inspección del trabajo.



El **Sr. Alcalde**, señala que pueden hacer ambas cosas, mientras más medios de verificación mejor.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si ello sucediere cuales son las consecuencias, si logra conseguir las pruebas y las presenta.

La **Secretaria Municipal**, señala que serían las que establecen las bases.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que las bases no señalan ello.

La **Secretaria Municipal**, indica que depende de la situación, dado que hasta ahora solo ha escuchado supuestos, tendría que ver que es lo que existe y la documentación que han tenido a la vista da cuenta que en esas materias se ha cumplido y siempre, ahora si hay algo distinto se debe presentar, revisar y las consecuencias serán las que establecen las bases.

Interviene el **concejal Andrés Ibáñez**, indica dos cosas, lo mencionado por el Sr. Alcalde que el trabajador debe llegar al municipio, los concejales son parte del municipio, el trabajador no tiene problema en acercarse y el concejo representarlos entre comillas, porque se conoce o por vehículo de ellos se llega a conocer una irregularidad. Señala que fue dirigente sindical por muchos años y claramente el trabajador puede hacer uso del auto tutela sindical, puede auto representarse de la manera que estime conveniente, sin la necesidad de ir a la Inspección del Trabajo o ir donde su empleador indirecto, los concejales pueden hacer ese uso de representación en el momento que corresponde. Además para dejar más en claro lo planteado por el concejal Mandiola, es preguntar si existiesen estas pruebas y se presentaran estos casos debidamente respaldados y esto fuese en base a supuestos, consulta, cual es el rol que va a cumplir la municipalidad con el tema.

El **Sr. Alcalde**, aclara que él no quiere decir que las personas, trabajadores o ciudadanos se pueda acercarse a los concejales, porque también son parte del municipio, lo que quiere decir es que la información finalmente tiene que llegar al municipio y cuando llegue esta debe ser fundada, con todos los antecedentes, por ejemplo hoy, era la instancia para haber dicho que hay funcionarios que no se le han cancelado cotizaciones que corresponden, y se comenzaría un proceso indagatorio al respecto.

El **concejal Andrés Ibáñez**, plantea que dentro de su legislación laboral, se supone que son pro trabajador, donde evidentemente no siempre se da de esa forma, por lo general la denuncia sucede de la siguiente forma, el trabajador la comenta, pide reserva de identidad, no entrega las pruebas suficientes en el acto, probablemente ahí es donde, lo que siempre planteo incluso antes de llegar a la mesa, y que también encuentra que aunque en estas bases no están, porque lamentablemente no fueron parte de esta licitación producto de la pandemia, la cual fue aprobada por el concejo anterior quienes debieron haber exigido de que se entreguen las garantías de sindicalización. Una de las cosas que dice el Sr. Alfredo que tiene razón, quizás la empresa está utilizando la lista de la subcontratación, va totalmente en contra de la dirección de la sindicalización, porque aquí la voz perdida que falta es el sindicato de trabajadores, lo cual no tienen, porque hay sería el sindicato el mandante al tema, pero como municipio de Ancud permitieron una licitación por una subcontratación que le hace absolutamente difícil sindicalizarse a los trabajadores, claramente esta era la instancia de presentar pruebas, se está un proceso donde lamentablemente debido a la fragilidad que tienen los trabajadores y el miedo real de perder su fuente de ingreso, es que las pruebas no llegan de la manera que quizás espera el Sr. Alcalde o la Encargada de Jurídica, porque van a llegar como tienen que llegar y si tienen que realizar otra reunión, se hará, porque la voz más débil de todo este tema es el



trabajador, se está hablando de gente humilde que se descreta el lomo haciendo la pega que más critica la comunidad, y si lamentablemente hoy no se tienen las pruebas o autorizaciones, se esperara lo que se tenga que esperar, y si se tiene que tocar el tema cinco vez se hará y si se tiene que hablar en base a supuestos lo harán, porque no hay que olvidar que personas por \$450.000, están debajo la lluvia, no tienen la misma calidad de vida de otros. No se debe olvidar que esta licitación es millonaria, donde el señor que tiene esta licitación tiene un muy buen pasar y lo único que tiene que hacer es cumplir con las obligaciones y eso evidentemente no lo está haciendo desde el punto de vista técnico y remuneracional.

El **concejal Samuel Mandiola**, suma y consulta, que lo que se tiene claridad que los contratos duran un año entre comillas, porque le cierran el contrato están dos meses sin trabajar y después vuelven. En general, firman el finiquito todos los años, estos trabajadores que muchos trabajan con sueldo mínimo y en las condiciones que menciona el concejal Ibáñez, y para remate año a año los contratan y vuelven, quizás algo que discutible desde el punto de vista laboral, es discutible porque todos saben que si contratan un año y al día siguiente hacen otro contrato, automáticamente pasa a ser un contrato indefinido.

La **Secretaria Municipal**, señala que en ello ya se pronunció la Dirección de control en su momento.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si ha sucedido algo al respecto.

La **Secretaria Municipal**, señala que aunque sigan haciendo contrato así, el término indefinido se dará igual, por más que vayan haciendo contrato a plazo seguirá siendo un contrato indefinido.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, sobre la indemnización después.

La **Secretaria Municipal**, indica que debe alegarla el trabajador si no se le paga.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que pasa a ser problema del trabajador y no del municipio.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que las bases fueron hechas a la medida, quizás al funcionamiento de la necesidad, lo cual no discutirá, pero también a que el empleador no tenga los menores problemas e inconvenientes en el modelo de administración de su negocio, porque no hay ninguna seguridad, estos trabajadores le dan un aguinaldo de \$ 10.000 que deben devolver al mes siguiente, consulta, si les parece algo decente en el año 2022, lo querrían para sus hogares. Es un problema enorme que desde que ingresaron al concejo lo están diciendo, además no están cumpliendo.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que quiere marcar la diferencia con el concejal Ibáñez, no se caracteriza por el defensor de los trabajadores en derecho laboral, más le gustaría decir que es el defensor de los derechos de la gente de la comuna y que todos cumplan los deberes también, sobre todo si alguien tiene una empresa y se gana una licitación millonaria, tiene que cumplir con lo mismo, es cierto que existen los vacíos legales, bases,, licitación, pero a las luces de todos, lo que sucede es completamente indigno, lo dice que es de la coalición de centro de derecho, y va completamente en contra de las libertades de libre mercado es decir una persona que no cumple y que tiene en estas condiciones trabajando a las personas, y las pruebas que solicitan las conseguirá y las entregara, a la brevedad posible se debe dar una señal clara que esto no puede seguir pasando, no puede seguir el caos de falta de seguridad, falta de la basura en las calles,



estacionamiento donde quieras, etc. Y no pueden, deben dar las señales y se tiene que someter a lo que es la ordenanza y la Ley. Deja claro que defenderán los intereses, de aquellos que no tienen voz y tienen terror de decir sus relatos, no es la primera vez y no solo respecto a lo laboral, porque es perder la fuente de trabajo, algo que se entiende. Finalmente lo que ve es un tipo de esclavitud disfrazada.

La **Secretaría Municipal**, señala que hace tiempo atrás se acercaron trabajadores de otras empresas, de diferentes contratos que tenía la municipalidad, y han presentado algunas quejas o cosas, y la Dirección de Control jamás dejó de revisar ninguna queja que fuese presentada y tampoco reveló ningún nombre de ningún trabajador, las puertas de la Dirección Control han estado abiertas para que se acerque cualquier persona, donde más de un año no se acercó nadie a reclamar nada, y no porque la Dirección no haya realizado su trabajo, siempre que ha llegado algo, se han iniciado auditorías de fiscalización y se ha revisado lo que corresponde y si se ha tenido que sancionar a las empresas, se ha hecho. Agrega que muchas veces se le culpa de que se terminaban los contratos de los parquímetros, porque resulta que de dos fiscalizaciones que hizo la Dirección, se pudieron revisar todas las faltas que existían dentro de los contratos y finalmente estos se terminaron, quiere decir que todos los trabajadores tienen la facilidad de acercarse a la Dirección, en caso de presentar cualquier denuncia y en ese sentido deben perder cuidado porque no revelaran la fuente de eso, si pedirán los antecedentes y en virtud de cualquier acusación se harán las investigaciones que correspondan, porque es la labor que realizan, hoy si no se ha sacado nada al respecto, es porque toda la documentación que se ha tenido a la vista y la falta de quejas dice que el contrato está funcionando bien, quiere que quede claro, porque queda en el aire que las Direcciones no realizan su trabajo, lo cual no es justo.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que queda claro y da algo de tranquilidad que exista esa posibilidad, señala que no conoce perfectamente los caminos regulares para hacer todos los tipos de quejas y si es como menciona la Secretaría Municipal, es excelente por lo que incitarán más que los trabajadores presenten sus pruebas lo antes posible.

Interviene el **Sr. Alcalde**, manifestando que quede claro que no se defiende a la empresa, ni a esta ni a ninguna.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que es perfecto, se defienden los intereses de las personas y sobre todo las más vulnerables.

Consulta, si el inspector medioambiental ha cursado alguna multa.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que el inspector está trabajando en la parte céntrica, ha notificado a más de cincuenta locales comerciales, las multas se envían al Juzgado de Policía Local, de los cincuenta señalados hay alrededor de diez o quince que se han ido al Juzgado, porque la primera notificación es preventiva – educativa, donde dan un plazo para poder cumplir con lo que está incumpliendo dentro de la ordenanza, el detalle lo puede llevar el día jueves que tendrán comisión para comentar.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que quisiera hacer un pequeño ejercicio del porque se originan los microbasurales, que tiene relación con todo lo conversado, en vez de buscar las culpas que es el vecino que no hace caso, en el fondo es cierto, pero también hay algo ambiental que gatilla eso, por ello quería hacer el ejercicio de pensar porque ocurre esto, y claro si tuviera veinte camiones recolectores y recolectara los cuadrantes cada dos días no se generarían microbasurales, si se tiene una parte que es responsabilidad del municipio que no retira a tiempo y se genera un modo operandi, de que va a dejar al microbasural porque el camión no pasa por el hogar, y el microbasural lo retiran una vez al mes, lo cual se convirtió en normalidad, por ello había que analizar que el vecino lo deja ahí y no hace



caso, y una forma es multar al vecino, pero hay muchos vecinos que se han quejado con el concejal directamente por ejemplo porque como concejales cuando llegan a concejo no pagan parquímetros, consultándole porque no pagan y los demás vecinos pagan parquímetros, está la sensación de que el municipio no cumple y para más remate multa a los vecinos, cree que han visto esa sensación, porque el municipio si cumple con muchas cosas, pero lo que se es las cosas que no se cumplen, entonces por eso hay que cambiar ese paradigma, manifiesta estar a favor de la persona que reitera la misma falta de botar la basura y ser multado, no tiene problema con eso, pero también es importante darle la señal que como municipio se está cumpliendo en lo que corresponde, no solo se multa y se saca plata, sino que ese dinero se ocupa para algo se reinvierte lo que significa que se funciona mejor, se tiene que entregar eso a cambio, donde por las contingencias no se ha logrado dar esa señal, menciona que no representa a todos los vecinos pero si una gran parte, se debe entregar esa señal en paralelo con el tema de las multas, las cuales deben tener una cierta lógica, por ejemplo una persona de un sector rural que no sabe que no paso el camión recolector, no se le cobrara una multa por olvidar dejar la basura afuera. Se debe trabajar duramente en ello, como concejal hubiera hecho una campaña más potente, intensiva, de que los vecinos deben hacer algo y el municipio también está realizando diferentes gestiones.

El **Sr. Alfredo Caro**, manifiesta estar de acuerdo con el concejal en algunos temas, en cuanto a los microbasurales, los cuales se potenciaron producto de la problemática que se sufre y que se atrasan uno a tres días con la recolección. Quiere aterrizar un poco con la planificación que se puede ejecutar, porque si se tuvieran los recursos hoy día para tener diez camiones recolectores dando vueltas, no se tendría el problema de cumplimiento del calendario, siendo quien le preocupa más que esto se cumpla, porque directamente es a quien le llega todos los reclamos, independiente de los que le llegan a los señores concejales, por lo que es el más interesado para cumplir con el calendario de recolección, pero no es algo tan fácil entendiendo que no están los recursos para contratar tantos camiones, mientras no se tenga el proyecto de adquisición. Si el concejal consulta, que necesita para planificar, necesitaría diez camiones, cuatro viajando, cuatro recolectando y dos en mantenciones diarias para evitar problemáticas de contingencias mecánicas, pero ello no es así, no se puede tener tanta cantidad de camiones, los costos como municipio son grandes. Menciona que es importante que cuando los concejales reciban quejas entreguen la información del porque las cosas, no es que se quieran dar excusas, son explicaciones del porqué de las cosas, hay vecinos que hoy día lamentablemente no están informados, cuando entra un vecino enojado a su oficina porque no ha pasado la basura en dos días, y le explica el problema, y se va conforme, el tema esta es que es complejo llegar a todas las viviendas de las comunas, se hacen todos los esfuerzos pero es complejo, por ello llama a los concejales que puedan compartir la información que la Dirección de DIMAO tiene en sus redes sociales, sabe que quizás no está para eso, pero ayudaría a que vecinos sepan que no todo es malo y existen cosas buenas.

Señala que el inspector esta instruido en temas que primero conversa con vecinos, se notifica preventivamente, pero también se están buscando soluciones con junta de vecinos, para poder cumplir con la ordenanza que es la adquisición del contenedor, ahora se abrió un fondo FPA que es de \$ 250.000.000, uno de los compromisos del convenio que estuvo firmando el Sr. Alcalde con el Ministro y va enfocado directamente a organizaciones comunitarias, espera que con este fondo se vean beneficiados.

El **concejal Samuel Mandiola**, deja claro que celebra todos los avances, pero siempre que se conversa, se conversan las cosas malas o que se incumplen para mejorar y siempre de buena fe. Indica también que si no se planifica bien aunque se tengan veinte camiones puede ser que no se cumpla, y lo último siempre se está restringido en recursos en lo que se realice.



El **Sr. Alfredo Caro**, indica nadie está ligado a lo imposible, se está intentado y cuando se tengan diez camiones y se planifique mal la crítica será bienvenida, hoy no están los recursos, para poder planificar efectivamente la recolección entendiendo que no están los camiones.

El **Sr. Alcalde**, interviene mencionando que ni el personal, a pesar que hay una buena cantidad de conductores, ya se llevan varios fines de semanas que no se está viajando por no tener conductores disponibles por licencias médicas, vacaciones y a ello se suma las panas de camiones, espera que dentro de los días se pueda regularizar.

El **concejal Samuel Mandiola**, espera conversar parte de eso, en la reunión de comisión.

Toma la palabra la **concejala Ruth Caicheo**, agrega que ojala en el tema de vulneración de derechos laborales se pueda recabar información, se puedan hacer las consultas y denuncias pertinentes ante el municipio o ante la institución que corresponde, porque cree que se han evidenciados muchas irregularidades y que quedan en la nebulosa de que si ocurre o no, ojala tener en papel o mayor información para poder respaldar esos temas. Es preocupante que se les diga que el día jueves pasara el camión recolector y al día lunes aun no pasa, lo cual se ve en algunos sectores, y la molestia de los dirigentes es evidente, como concejala trata de mantener informado con la información que el municipio publica o que el Director de DIMAO hace llegar. En base a eso, pide la colaboración de dirigentes que sabe que están con un compromiso importante, que existe un whatsapp donde por medio días atrás le hacen llegar una información, que tiene relación con los imprevisto y contingencia que hablaba el concejal Mandiola, en cuanto a panas, falta de choferes. Lo cual ha venido conversando con el Sr. Alcalde, entiende que cualquier funcionario puede reemplazar a un chofer de camión, pero no toda la comunidad lo sabe y entiende, por ello es bueno que se converse en concejo de que hay cosas que lamentablemente sobrepasa el tema de la programación que se pudiera tener.

Indica que quiere abordar un tema especial y que se pudiera considerar, tiene fijada para la semana una reunión de comisión de medio ambiente a las 16:00 horas, cree que es súper importante y que tiene relación con la citación que hizo el concejal Ibáñez para el día miércoles para comisión de educación, porque esta, porque por ahí está el tema también de cómo se aborda esta problemática. Sabe que para nadie es grato ver un día de semana colchones al lado de Dimarsa, lo cual encontró horrible, es más se deberían de tomar medidas, conseguir imágenes dado que aquellos locales cercanos deben de tener cámaras de seguridad, es un irresponsabilidad de mucha gente que ya no tiene pudor de sacar este tipo de residuos a la calle, cree que deben tomar acciones ejemplificadora de sanciones o multas para aquella gente.

Retoma el tema de la comisión de medio ambiente a realizar, le gustaría citar y si así el concejo lo permitiese, que en esta comisión se pudiera citar a algunos representantes de la sociedad civil, de organizaciones que están trabajando en el tema medioambiental, de apoco se deben ir viendo esos temas y que en fondo ellos están ofreciendo apoyo, ver de qué manera se puede ir trabajando con ellos.

El **Sr. Alcalde**, menciona que cuando se leyó la carta, señalo que habría distribuido la carta a la DIMAO, respondiéndola y segundo manifestando, de hecho durante la semana converso con el Director, a quien le solicito tener un primer encuentro con ellos como Dirección, para que conozcan a cabalidad todas las acciones que ha estado llevando adelante el departamento y posteriormente a eso conversara con la concejala, para que puedan convocar a una reunión donde estén ellos y la comisión de medio ambiente, para un trabajo concreto con claridad, respecto a conocer más detalle de sus propuestas y acciones del municipio.



La **concejala Ruth Caicheo**, consulta al Sr. Alfredo, si ya tiene visto el encuentro.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que no, está elaborando la respuesta, de hecho lo contactaron antes que llegue por la municipalidad, donde comento algunos temas de las mismas proposiciones que habrían hecho, revisándolas de las trece propuestas hechas once se estarían ejecutando de alguna manera, la idea era poder reunirse y hacer un informe en respuesta de la carta para que ellos lo tengan en conocimiento y ver como ellos puedan aportar dentro de lo mismo que ya se está ejecutando. Señala que durante la semana estará listo el informe.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que lo deja para después que se entregue el informe del Sr. Alfredo. Por ejemplo ellos señalaban el tema de Chacao, entregar información al turista, si bien ya no se está en temporada estival, pero es bueno tener esa información. Señala a una de las sugerencias realizadas, que tenía relación con el cuidado del medio ambiente y las campañas que se pueden realizar a través de las escuelas, lo cual quería plantear al concejal Ibáñez, para que en algún momento de la comisión del próximo miércoles se pueda abordar con los directivos de la Corporación, porque cree que es un tema súper importante, es donde se debe poner harta energía y fuerza, porque los niños y jóvenes serían unos buenos aliados en el tema de campaña de reducción de residuos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que ello ya se realizó, y está en el PADEM, cuando le llego la carta de Sociedad Civil, también le comento al concejal González, lo cual ya está en ejecución ahora se debe fiscalizar a que se haga, pero ya estaría propuesto y normado en el PADEM, y no solo allí, sino que en los perfiles de los establecimientos que en realidad van a tener el sello ambiental.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta lo bueno de recordar ese trabajo, pero más aún, porque se ha propuesto, y en eso todavía está el tema de planificación, como el tema de un concurso, aprovechando todos los lugares turísticos, para que a fin de año los niños puedan tener algún paseo de gira a las fortificaciones, pingüineras, porque son lugares que a veces se cree que la mayoría de niños y jóvenes conocen, lo cual no es así, hay muchos niños que no conocen estos lugares por la falta de recursos. En base a eso, se necesita tener una motivación para que estos niños ayuden para ser recicladores básicos, y uno de los apoyos más importantes serán los docentes y directores de cada escuela, pero se debe sumar más gente. Señala que una de las cosas que se debe de trabajar es el tema de los banderines, que señala la clasificación de residuos en los hogares, pero hay personas que no han podido acceder a ellas.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que quedan algunas unidades, pero se mandaron a comprar con un proyecto nuevo que se adjudicó, porque primero era para quienes eran parte del proyecto de compostaje, alrededor de 1.000 los cuales casi todos fueron entregados, lo más probable que lleguen durante de las próximas semanas.

El **concejal Pedro Naguil**, agradece la bienvenida, manifiesta estar contento por estar presente nuevamente y entregar lo mejor a la comunidad.

Acota algunas cosas a la exposición que hubo en la reunión, le parece que el tema de los trabajadores es sumamente grave por lo mencionado por el concejal Mandiola, para evitar especulación y despejar dudas, invita a que se expongan los antecedentes sobre la mesa para que así se pueda tener mayor tranquilidad y no se estén vulnerando los derechos de los trabajadores de la comuna.

Con respecto a los sumideros, le gustaría señalar que ha visto algunos sumideros que están en el centro de la ciudad donde existen vertientes, donde esa agua esta vertiendo



directamente a la calle, sería bueno realizar algún trabajo allí, uno de ellos es el sumidero que está a las afueras de la oficina del SAG e INDAP en calle Baquedano y la otra que está en calle Colo – Colo.

Se refiere al retiro de los papeleros de los parques, sería bueno que ello sea respaldado a través de un correo electrónico o carta formal, a través de alguna organización y no persona natural.

Consulta respecto a las cámaras que se iban a instalar para controlar el tema de microbasurales, sabe que hay una cámara funcionando en calle Pedro Montt con Dieciocho, pero quiere saber qué sucede con las demás cámaras, igual sabe que en un sector particular de la comuna donde se ubica un condominio igual hay cámara de seguridad, y donde también se originaba un microbasural el cual ya no existe.

El **Sr. Alfredo Caro**, se refiere al tema de las vertientes, las cuales revisara, en cuanto al sumidero del SAG, tuvo un problema cuando se hizo una reparación con la empresa de agua, contratista externo que tapo aquel sumidero, pero revisara aquello, y en una reunión de emergencia se quedó de ver los puntos críticos buscar las soluciones.

En cuanto a lo demás cámaras, hay dos cámaras instaladas en la Feria y dos en el Mercado Municipal, y a través del Galpón Circular y lo que se está generando con eso, se quiere hacer la compra de una cámara más especializada en ese tipo de trabajos, para tener una cámara móvil que se alimente con energía solar y se pueda mover semanalmente sobre todo en los microbasurales, el tema es para que sea algo efectivo, necesita que la resolución sea alta para captar patentes, siendo la única forma para generar algún tipo de control. Menciona que en el centro con la cámara de la Feria se pudieron identificar varios locales comerciales del sector que dejaban su basura en el microbasural aledaño y con ello se logró eliminar el tema de las carnicerías, ahora con aquellas cámaras se identifica de donde vienen las personas que están realizando la disposición, dado que no son a detalle para identificar una patente, pero se tiene más personal fijo en el lugar. Señala que también se buscara a alguien para acompañar al inspector medio ambiental, dado los casos que se presentan conflictivos, en caso de multas o fiscalizaciones.

El **concejal Pedro Naguil**, entiende que es un tema muy complejo sobre todo en época estival, pero es algo que se puede mejorar y para ello se trabajara.

### **3.- Citación Director de Administración y Finanzas, para tratar la problemática por el uso de los estacionamientos de la feria municipal y paraderos adyacentes ha dicho recinto.**

Expone el **Director de Administración y Finanzas(S)**, don **Juan Millatureo**, solicita que se pudiera improvisar de la problemática en sí de parte del concejal que solicitó la citación, para así ir conversando y abordando la problemática.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que la solicitud yace en una comisión de obras e infraestructura, en donde los locatarios le plantearon una problemática que tiene relación con el uso de los estacionamientos de la feria municipal, donde decían que se utilizaba con personas que llegaban con camiones a vender, quitando el estacionamiento a los usuarios de la feria que iban a comprar a los locatarios, mencionando que estas personas llegaban a las 06:00 am, retirándose a las 16:00 hrs. Lo cual reducía cuatro o cinco estacionamientos de personas que podían comprar y estas se iban a comprar a Pudeto porque le quedaba mucho más cómodo. Otro tema era la reserva de estacionamiento que tiene directa relación con la frutería del lugar propietario el Sr. Carballo, a lo cual se le suma las papas, ya se ocupaba el 60% del estacionamiento, por ejemplo si el estacionamiento tiene una capacidad de 30 vehículos, solamente se podía estar trabajando por una cantidad no mayor de 8 a 10 vehículos.



Por parte de los vecinos, se han tenido distintas quejas que tiene relación a la no mantención de demarcación y señalética a estacionamientos de turismo, discapacidad, y también que no se cumple con el paradero de locomoción colectiva, donde por lo general están estacionado vehículos particulares o bien el camión de fruta que hace su descarga indebida en el lugar.

En cuanto al estacionamiento de discapacitado, se realizó por parte del concejal, hace un tiempo atrás con imágenes se demostró que esta demarcado en el lugar que no corresponde, y teniendo señalética en otro lugar, consultando si son dos estacionamientos de discapacitados y este debe estar lo más cercano al ingreso, donde la demarcación esta, pero el letrero esta varios metros lejos a la entrada.

El **Sr. Juan Millatureo**, se refiere a los estacionamientos que están acostado de la Feria, donde se habla de la demarcación y señalización, señala que ello no es parte de la administración de la Feria, se tendría que ver con la Dirección de Tránsito.

Con respecto al tema de la carga y descarga de parte de la frutería, el artículo 62 de la ordenanza de funcionamiento de la feria municipal, solo podrán ingresar al interior del recinto de estacionamiento de la Feria vehículos de capacidad no superior a 3.500 kg, triciclos propios objetados, y carros de mano con ruedas de goma y fondo o base cerrada que evite el escurrimiento de líquidos, a fin de abastecer los puestos o locales en horarios de 08:00 – 10:00 y de 19:30 a 21:00 en temporada alta y 08:30 – 10:00 y de 18:30 a 19:30 en temporada baja, hay un horario establecido. Entrega la palabra al Sr. Víctor Alvarado Díaz, Administrador de la Feria Municipal.

Toma la palabra el **Sr. Víctor Alvarado**, indica que muchas veces no se está dando cumplimiento, porque el señor de la frutería ingresa los camiones a las 01:00 am permaneciendo hasta las 10:00 am, por lo que llama al plan cuadrante, porque esos camiones son de alto tonelaje y están sobre el río de la toma. Hace mención sobre los camiones de papas que son cuatro de la comuna, que cuando él llegó habían catorce que la mayoría eran de diferentes comunas, y hoy quedan cuatro, que se le cobra \$ 1.000.- desde las 08:30 a las 14:00 hrs.

Se refiere al concejal Ibáñez, indicando que la gente nunca estará conforme, pero puede decir que en pandemia la feria ha ganado mil veces más de lo que ha ganado en veinte años, todos con máquinas nuevas y no fue por retiro de AFP, son 25 locatarios de pescaderías y todos tienen vehículo, que sucedería si todos llegan con vehículos echarían a los que ellos quisieran, menciona que el mismo no cuenta con estacionamiento y con problemas de infarto debe llegar a pie, entonces que reclaman los locatarios, se pregunta. Señala que esta todos los días con los locatarios hasta el día domingo, y son los que menos problema tienen dentro de la comuna. Indica que es difícil la sección de pescadería y no debería de funcionar porque no pueden tener mercadería de una semana, entonces porque la gente está obligada a comprarle productos.

En cuanto a la calle Prat, eso está todo señalizado como corresponde, de hecho indica que estuvo con el Sr. Comisario quien le indica que esta excelente y cumple con todas las reglas que corresponden a la Ley de tránsito, lo que si no tiene injerencia porque es vía pública. Se refiere a los baños, indica que cuando hay una rotura por ordenanza son los locatarios quienes deben reparar y no el municipio, da a conocer que bajo su bolsillo realizaba reparaciones pero lo cual ya no continúa haciendo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere al tema de los estacionamientos, solamente plantea que los estacionamientos son para clientes, en ese sentido los locatarios no podrían hacer uso de los estacionamientos. Señala que una de las soluciones es tener una señalética que informe, evaluar que sucede con los camiones que hacen ventas. Se deben dejar las cosas claras, ordenar y si es estacionamiento de clientes que sea para ello. Consulta acerca de los estacionamientos reservados de la frutería que se encuentran con conos.



El **Sr. Víctor Alvarado**, indica que recabo antecedentes, señala que el conservador de bienes raíces arroja que el terreno es de don Mario Morales y de acuerdo al documento exhibido, le corresponde un callejón de tres metros de salida hacia la calle.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que en ese caso corresponden las señalizaciones correspondientes y si efectivamente el municipio no tiene potestad legal sobre esos metros cuadrados y hay un acuerdo entre el propietario y el municipio, debe señalizarse para que la comunidad y usuario entiendan que el estacionamiento es privado y no tiene relación con estacionamiento de clientes, es un tema de orden que se debe generar, porque si efectivamente producto de esta situación, trae una complejidad mayor, previo informe del Área Jurídica que especifique el tema, se puede individualizar la cantidad de estacionamientos que existen en la feria y con el propietario decir que quedan ciertos estacionamientos al local que arrienda. Buscar que se pueda mejorar, porque como municipio se deben dar respuestas y realizar el trabajo en base a lo que está permitido y no está permitido, si efectivamente se puede conversar con el propietario y este diga que el estacionamiento es total de los clientes, entonces hay no corresponderían los conos. Lo primero que debe hacer el municipio es verificar que lo que dice el administrador es correcto, que los documentos demuestran que hay una servidumbre que si se hace uso perjudicaría al inmueble de la feria y puede que ello no sea así, mientras no se tenga el respaldo jurídico evidente se debe tener la mejor forma para manejar.

Menciona el caso del camión que supera el tonelaje en el estacionamiento, que se debe de hacer, insistir con carabineros, ver el tema.

El **Sr. Juan Millatureo**, se refiere al camión de alto tonelaje, sería bueno poder instalar una doble barrera con cerradura de manera de poder respetar el horario de ingreso e impedir este tipo de situaciones y para ello se necesitaría la venia del Sr. Alcalde.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta querer apoyar la solución manifestada por el encargado de finanzas, para poder solicitar los recursos necesarios para poder generar una doble barrera y dar cumplimiento a la ordenanza, además de evitar el ingreso de camiones de alto tonelaje.

El **Sr. Víctor Alvarado**, consulta como el concejal Ibáñez, fiscalizaría si es cliente o no las personas y que atribuciones tiene para controlar.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona establecer un criterio vía ordenanza o decreto, y la persona que hace ingreso con su vehículo debe tener un tiempo máximo de compra que puede ser una hora y una vez excedida esta, la persona que controla el estacionamiento o administrador tendrá la potestad para comunicarse con el inspector municipal o carabineros para que curse el parte correspondiente.

El **Sr. Víctor Alvarado**, manifiesta que sería algo ilegal e anti productivo, donde se estaría actuando de forma arbitraria.

El **Sr. Juan Millatureo**, agrega que ese tipo de soluciones podrían ser y cree que deberían estar estipulado en la ordenanza.

El **concejal Andrés Ibáñez**, aclara que lo planteado se trabajaría con el área jurídica, porque lo que dicho es solo una idea, con la intención de tener un ordenamiento para poder cumplir con necesidades que piden locatarios, clientes y ciudadano.



El **Sr. Juan Millatureo**, indica que podría generarse una reunión de comisión, citando al área jurídica y finanzas.

El **Sr. Víctor Alvarado**, (micrófono en silencio)... menciona que hablo con el sr. Morales y comunico el tema con el camión de alto tonelaje.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que el tema es regularizar, ordenar, señalizar y comunicar, es lo que se busca con la intervención, probablemente el área jurídica y el propietario llegaran al mismo acuerdo y se mantendrán los mismos conos, pero es distinto crear un manto de dudas a la comunidad que es una medida de fuerza a dar la seguridad y certeza que efectivamente está bien señalizado y comunicado.

El **Sr. Alcalde**, indica que evaluara como se hacen las señalizaciones y protecciones correspondientes para resguardar el recinto.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se mejore el cierre del estacionamiento de la Feria Municipal, generando una doble barrera en el lugar, que impida el acceso de camiones de alto tonelaje en dicho recinto.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que le queda una duda, respecto al tema mencionado por el Sr. Víctor, consulta que parte corresponde a bienes nacionales y a la municipalidad.

El **Sr. Alcalde**, menciona que se debe verificar con Dirección de Obras y Jurídica.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que debiese de regularizarse aquello, para no tener problemas.

#### **4.- Informes comisiones de trabajo concejo municipal**

No hay.

#### **5.- Autorización suscripción convenios y contratos**

No hay.

#### **6.- Correspondencia:**

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, señala que se remitió toda la correspondencia en formato digital a los señores concejales, procede a dar lectura resumida:

- Ord. N° 09 de fecha 11 de febrero de 2022, Directora de Control Interno Subrogante al H. Concejo Municipal, remite informe trimestral periodo octubre – diciembre de 2021.-
- Carta de fecha 28 de febrero de 2022, Marlen Mansilla del valle a los señores concejales, solicita obsequio para rifa solidaria.
- Ord. N° 117 de fecha 02 de marzo de 2022, Director de Obras Municipales, remite acta de reunión comisión de obras.
- Ord. N° 119 de fecha 03 de marzo de 2022, Secretario General Corporación Municipal de Ancud a H. Concejo Municipal, informa respecto a respuesta de carta a la comunidad educativa escuela rural villa Chacao.



- Carta de fecha 03 de marzo de 2022, Fernando Almonacid Muñoz a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita audiencia al concejo.

#### 7.- Varios

El **Sr. Alcalde**, informa respecto a algunos compromisos que hizo la semana pasada, uno tiene que ver con las investigaciones sumarias que se están llevando por parte del municipio, en cuanto a la investigación correspondiente a la OPD la resolución esta para siete o diez días hábiles más y respecto a la investigación o sumario correspondiente a la dirección de aseo y ornato entre diez a quince días hábiles más.

En cuanto al cierre perimetral del liceo bicentenario, los materiales fueron todos pedidos en el mes de febrero y el proveedor hará entrega de los materiales dentro de la semana, por lo tanto los proyectos están proyectados ejecutar a partir de la semana del 14 del presente mes.

Referente a la fiscalización de las fruterías El Melipillano se hicieron las fiscalización a las tres sucursales, estos se encuentran con patente al día, también se realizaron las medidas y notificación para la carga y descarga, así como también el camión que estaba en pana y se encontraba en la vía pública, todo ello se ha regularizado, el camión salió la semana recién pasada quedando despejada la vía, quedando solo pendiente lo que tiene que ver con el almacenamiento de productos, porque se está esperando un informe de la dirección de obras para ver si el espacio ocupado corresponde a vía pública o propiedad privada, para eso se debe tener en vista las escrituras del propietario.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que hay una cosa que no se ha dado cumplimiento y tiene relación con las pizarras que están los postes de luz de la vereda.

La **concejala Ruth Caicheo**, hace la salvedad que justamente Aníbal Pinto se ve bastante despejado, el día sábado le toco ir por el sector de calle Colo – Colo y se encontró nuevamente con la fruta en la calle.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala también sobre reserva de estacionamiento con cajones de frutas.

El **Sr. Alcalde**, se refiere a una situación planteada por la concejala Caicheo, respecto a vehículos estacionados en vía pública durante la noche y parte del día de la Corporación Municipal, hizo las consultas y efectivamente son vehículos del departamento de salud que en la noche principalmente se estacionan allí por mientras recogen el personal del sur de Chacao que se van a trabajar a la media noche y el conductor con una autorización interna del Cesfam Manuel Ferreira lleva el vehículo para posteriormente recoger a los funcionarios, de todas maneras se hicieron las observaciones señaladas por la concejala Caicheo, para que no se estacione encima de la vereda como lo señalo en la fotografía.

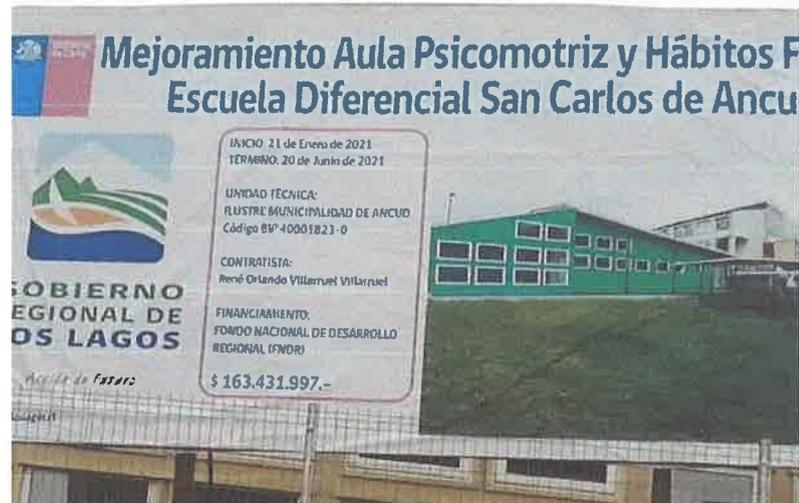
La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que es lo que consulto en la sesión anterior, y es bueno que quede clarificado, y aclara que no hay mala intención sino que la autoridad este en conocimiento de ello.

El **Sr. Alcalde**, señala que le parece bien y sirvió porque hay una autorización interna del Cesfam, pero lo que corresponde es que exista una resolución, lo que instruyo al Cesfam para ello.

El **concejal Andrés Ibáñez**, comienza exponiendo una imagen que tiene relación con la escuela diferencial San Carlos de Ancud, por años se anhelo tener un gimnasio que lamentablemente por temas de espacios le fue imposible, y al día de hoy se tiene un sala multiuso la cual ya está superado su tema de ejecución, en la imagen se puede apreciar



que la fecha está atrasada más de un año, le gustaría saber qué es lo que está deteniendo que se pueda entregar a la comunidad educativa.



El **Sr. Alcalde**, señala que hubo varios aumentos de plazo, por tema de materiales por todo lo que fue la pandemia, y algunas modificaciones menores que se hicieron al proyecto, no se entregó en el plazo que se establece en el letrero, se hicieron las ampliaciones, pero si ya está hecha la recepción provisoria, en estos momentos se está esperando la implementación.

El **concejal Andrés Ibáñez**, entiende que estaría entregado el proyecto dentro del primer trimestre.

En base a la misma escuela, se tiene una gran problemática, que no se estaría respetando el estacionamiento de discapacitados, lo cual le parece intolerable, por esta razón han existidos reclamos públicos en redes sociales, en donde alumnos que no tienen la capacidad de movilidad, han tenido que estacionarse más abajo por estar ocupado el estacionamiento que se reserva para los niños, incluso tapaba el ingreso hacia el mismo recinto para que ellos hagan utilización de la rampla, por lo que solicita que se pueda oficiar a Carabineros de Chile, para que en este punto tan neurálgico haga tránsito en horarios de la mañana, hoy se puede ver que hay tránsito en el colegio Seminario y El Pilar, y se pregunta porque la Corporación no se ocupa de esta escuela que es tan importante y frágil, sin tener personal de carabineros en el lugar, disponer a la escuela de conos, que las señaléticas estén debidamente señalizadas, es necesario la presencia de Carabineros.

También consulta que estaría sucediendo con el bus de la escuela, el cual aún no está en condiciones, comenzaron las clases y este aun continua de igual forma, pide un poco más de exigencia y prolijidad a la Corporación, no puede ser que después de una larga pandemia se esté arreglando hoy día el furgón de los niños que tienen discapacidad, solicita que el Sr. Alcalde pueda exigir a la Corporación respecto a lo mencionado.

Solicita que el concejo pueda realizar una fiscalización para el día viernes a las 09:00 horas, en la escuela diferencial san Carlos de Ancud, corroborar que estas cosas se estén solucionando y conocer cuáles son las necesidades que tiene esta escuela, para que como concejo o comisión correspondiente apoyar al Sr. Alcalde para poder exigir a la Corporación que cumpla con estos niños.

El **Sr. Alcalde**, agrega que cuando el concejal Ibáñez hace saber la situación del bus, inmediatamente se comunicó con el Secretario general (S), para que de inmediato comiencen hacer todas las reparaciones del bus y espero que estén en eso.



El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que en base a eso, como el Sr. Alcalde ha dicho que hay cosas que no son necesarias de llevar a concejo, y si llego, es porque persiste, manifiesta un poco de molestias porque no hay excusas, y más aún que ya se había avisado semanas antes del ingreso a clases, donde claramente la solución no tiene una solución rápida porque los cinturones de seguridad deben enviarse a buscar, se les aviso pero no le dio tiempo. También solicito la bitácora del uso de bus, reitera la solicitud.

La **Secretaria Municipal**, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de salud:

**El H. Concejo Municipal**, acordó convocar a una reunión de la **Comisión de Educación y Salud**, para el **jueves 10 de marzo de 2022 a las 09:00 horas**, de manera presencial, en la **Escuela Diferencial San Carlos de Ancud**, para conocer las necesidades que tiene el establecimiento y fiscalizar que se esté dando solución a los problemas que se han expuesto en sesiones ordinarias de Concejo Municipal.

El **concejal Andrés Ibáñez**, expone tres imágenes que tienen relación con la basura, en Villa Las Artes, vecinos del sector, es una constante que se tiene, donde el camión no pasa y comunica debidamente, reitera que es algo constante y se debe cumplir con la ciudadanía que pide hacer público el tema pero en realidad solicita una vez más, que se tenga una preocupación ojala de que cuando no pase el camión, avisar por los canales correspondientes.



Menciona que en la correspondencia del concejo pasado, debió haber ingresado una carta de Villa Chiloé pidiendo audiencia y por tema de su multicancha, la cual no vio y hoy no se tuvo ninguna audiencia, consulta si realizaron el ingreso como corresponde y de inmediato interceder para que se pueda considerar para la última semana de marzo.

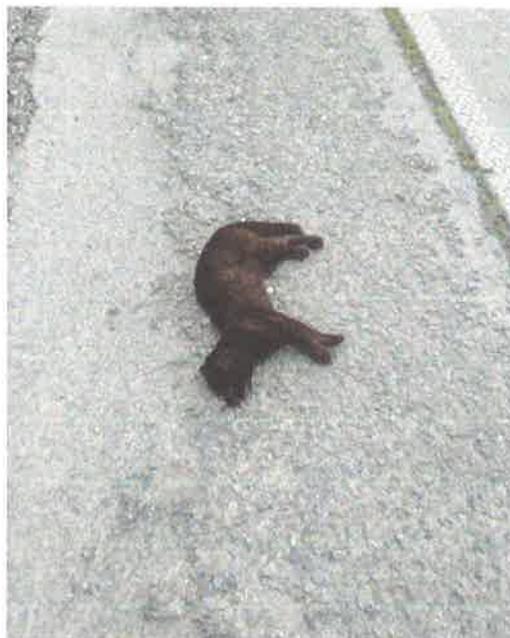
La **Secretaria Municipal**, señala que no la ingresaron porque deriva toda la correspondencia y no vio la carta.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consultara.

Expone otras imágenes, correspondientes al sector de Mutrico, donde se puede ver una guíña negra que fue atropellada en la altura del cruce Caipulli, lo que quiere decir que se tiene un drama enorme con el tema de atropellos de la fauna silvestre, cree que es necesario que como puerta de entrada de la Isla de Chiloé, deben hacerse cargo con el proceso de prevención de estos atropellos, se tiene un departamento de señalética que ha funcionado con bastante ligereza y se ha podido señalar en la comuna diversas



necesidades de la comunidad, lo cual reconoce, pero cree que se está al debe, ser agente de aporte para evitar estas situaciones, solicita por medio de una recomendación, señaléticas desde Chacao hasta Puntra y también hacia la península, donde se pueda informar de lugares donde suceden estas situaciones, o puntos de referencias donde hay bajas de velocidad, donde se pueda señalar al viajero que se encontraran con fauna silvestre en el camino, cree que se puede hacer con bastante ligereza y es urgente dar una señal y que el Sr. Alcalde lleve esa recomendación a la asociación de municipios de Chiloé, porque se debe hacer algo por la fauna silvestre.



El **Sr. Alcalde**, indica que tomaría la recomendación, pero señalando que se tendría que pedir a Vialidad, todo lo que es franja fiscal, rutas y caminos interiores, es de ellos su responsabilidad, en lo que se refiere señaléticas de tránsito solo corresponden las zonas urbanas, en ese caso podría ser en la entrada de Chacao, ni si quiera en la entrada de Ancud y la salida porque está considerada como ruta 5, pero se tomara la recomendación para oficiar al organismo correspondiente.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que lo que busca la recomendación es que como municipio se entregue la solución a Vialidad, su autorización y el municipio instale.

El **Sr. Alcalde**, indica que ellos tienen un reglamento y tipo de señalética que no permite, y es solo permitido lo que Vialidad instala. Por eso lo señalaba el concejal, con una de las buenas ideas que se dieron para el rema de los RSD, sobre letreros que se pretenden hacer, ningún letrero puede ser instalado en la franja fiscal que no sea un letrero de Vialidad y Obras Públicas, todos los demás letreros existentes están mal instalados y fuera de la normativa.

El **concejal Andrés Ibáñez**, también recomienda buscar algún sitio particular.

El **Sr. Alcalde**, sugiere realizar el trabajo primero con Vialidad.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Andrés Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se oficie a Vialidad para instalar en las rutas de Chacao – Ancud, Ancud – Puntra y Ancud – Península de Lacuy, señalética de protección de la fauna silvestre.**



**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta su preocupación acerca del ex vertedero de Huicha que está en proceso de cierre y se imagina que esta con sus visitas y mantenciones al día, sin embargo vecinos le hicieron llegar imágenes de contenedores que están botados y apilados, que eran del Gobierno Regional y se utilizaron un tiempo en la comuna de Ancud, consulta, si estos fueron desechados, cual es la razón, porque no se ha aplicado una política de voluminosos, porque razón está en el lugar, están operables y si es así porque no se han ido a los desechos voluminosos.

El **Sr. Alcalde**, señala que allí estuvieron todos los contenedores que estaban instalados en zona urbanas para recolección de residuos y por el mal uso se retiraron, y se depositaron primeramente en el sector bellavista y posteriormente se llevaron al sector de Huicha y allí están siendo distribuidos para distintos sectores tanto urbanos como rurales, para la diversificación de productos. Todo lo que se ha visto en varios sectores, se están esperando folletería que se le coloca y a través de las solicitudes que hacen las juntas de vecinos se le está enviando, ahora no sabe si esos 14 contenedores que quedan en el lugar están operativos o no.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que el Sr. Alcalde puede enviar a verificar, pero estos contenedores no están guardados, están dado vueltas y rotos, es basura, o bien están guardados y por alguna razón se desordenaron. Manifiesta poder revisar por la imagen de la comuna en el sentido de las políticas ambientales, la gente transita bastante por el sector, por viviendas, colegios, canchas de futbol y la comunidad está viendo que estos contenedores están de mala forma en el lugar.

Señala que la comunidad le ha solicitado, sobre la necesidad de recuperar la historia y darle valor, habla de la Goleta Ancud, siendo que la gesta de esta, es algo que orgullece a los ancuditanos, haciéndoles preponderantes a nivel país, siendo parte de una de las creaciones más importantes del territorio desde que se es Republica. En ese sentido, no ha visto un esfuerzo en la comuna, no solo en la actual administración, también en las anteriores, en poder tener como ejemplo la gesta, pero materializada en un monumento, cree que es importante, no sabe si es así, si existe algún proyecto de SECPLAN, y si este existe se les informe en comisión o concejo municipal, informar el estado, características y como pueden desde sus tribunas de representación popular generar un mayor interés para que se pueda tener un monumento a la altura que tiene la ciudad de Punta Arenas. Le deja tranquilo que exista el proyecto, pero le gustaría conocerlo y sociabilizarlo.

El **Sr. Alcalde**, señala que se tiene un proyecto que estaría trabajando la Corporación Cultural, a través del profesor Sr. Ulloa, que es distinto al monumento que se tiene en Punta Arenas, solicitara al profesor, que ojala en la primera sesión ordinaria correspondiente al mes de abril, pueda hacer una exposición en concejo y después lo puedan ver a través de comisión.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que en contingencia, calle dieciocho volvió a inundarse, se tiene claro que es una situación y la solución pasa por el plan maestro de aguas lluvias, pero si se necesita que el Departamento de Emergencia ejecute lo que se planifico la última vez que se conversó, de que cuando vengán caudales de lluvia importantes, tratar y planificar con anticipación, el despeje de los sumideros de aguas, evaluar el corte de tránsito, coordinar con Carabineros y quizás también colocar barreras de contención, para evitar el mal rato que año a año tienen que pasar los vecinos de calle dieciocho.



El **Sr. Alcalde**, señala tener un informe, respecto al tema, donde se habrían hecho todas las limpiezas y mantenciones con antelación, e incluso en la misma madrugada donde hubo la mayor cantidad de agua el personal estuvo, pero a pesar de eso fue insuficiente, no se alcanzó a provocar grandes daños pero fue porque hubo un seguimiento en el momento, indica que tiene fotografías desde las 04:00 am, donde estuvo el personal, llamadas telefónicas del encargado de emergencias durante la madrugada, pero hay que seguir.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que lo faltante fue haber reportado, y que sirva de experiencia.

Consulta acerca de la Feria Municipal, la remodelación y proyecto que hay en el recinto, esta considerado el tema de los baños, por las diferentes problemáticas de gasfiterías que existen.

El **Sr. Alcalde**, indica que tiene entendido que el proyecto grande contempla todo el cambio de cubierta y ventilación, no tiene la claridad si hay algo respecto a los servicios higiénicos, pero hará las consultas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que sería una oportunidad y evaluar para quizás ajustarse un poco y hacer las mantenciones.

Indica que vecinos le han consultado, cuales son las razones que no se permite la participación vía comentarios en los concejos online, por ejemplo que quieran acotar algo o comentar, debatir entre ellos siempre enmarcado al marco del respeto y quien no cumpla ciertas reglas debiere ser bloqueado. Consulta por qué no se hace como en otras comunas esta vía, y porque la transmisión no se hace alterna a través de Facebook Live.

El **Sr. Alcalde**, señala que no se puede interactuar, las reuniones son públicas, pero para poder acceder a la reunión tiene que tomar los canales que corresponden de acuerdo al reglamento interno del concejo, pero eso no quita que ellos no puedan realizar comentarios, quizás deba verse con relaciones públicas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, también indica la otra opción de transmitir a través de Facebook live, por el tema que no todos tienen acceso a YouTube, más aun con personas mayores a los cincuenta años que no acceden a esas aplicaciones y se le es más accesible el Facebook.

Interviene el **Sr. Jony**, indica que se realiza generalmente en conjunto con el departamento de Informática, desactivar los comentarios porque las veces que se han activados hay grandes cantidades de insultos, por lo que se llegó a esa determinación. En cuanto al acceso de transmisión, se puede adjuntar un link de la transmisión en Facebook, lo que llevara directamente a YouTube. En el tema los comentarios lo ve complicado y este podría hacerse a través de mensajes internos o comentarios de Facebook.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere al decreto que vieron de los camiones de carga y descarga, consulta al Sr. Alcalde, si este ya se actualizo, y si es así se le pueda hacer llegar el decreto y posterior a ello, que a la brevedad se tenga el cambio de señalética en el sector de Pudeto Bajo.

Toma la palabra el **concejal Samuel Mandiola**, señala que un vecino sugirió acerca del río de la Toma, poder hacer un levantamiento de todas las casas que estén esas condiciones, ver cuáles son las razones y las posibles soluciones, sabe que hay un proyecto bien grande que dependía del Gobierno Central, pero para el particular de esto que también influye mucho en toda esa agua, sumando efectos de la cantidad de algas cuando aumenta la temperatura, este levantamiento no es para cobrar multas, si no ver, porque sabe que es



un caso que se debe ir normalizando y regularizando, si hay algo avanzado al respecto, consulta.

El **Sr. Alcalde**, indica que se puede hacer el levantamiento y de hecho debiese haber algún antecedente pero desde el momento que se tiene la información se tiene que proceder, no se puede hacer un levantamiento, tener la certeza de que hay situaciones irregulares y regulares y dejarlo así, y hay situaciones complejas lo cual se sabe. Se ha tratado ir buscando la solución, y por ello se ha insistido mucho con el tema de evacuación de las aguas servidas que es un grave problema que se tiene allí y pudiese generar inconvenientes para las familias, muy complejas. Las instrucciones que se han dado a la SECPLAN para buscar por todos los medios, lo que falta, que es un retazo de terreno, para la instalación de la segunda planta elevadora para poder expulsar las aguas servidas.

El concejal **Samuel Mandiola**, cuando el Sr. Alcalde, dice que hay que proceder inmediatamente, porque en estos casos no tienen la opción de regularizar porque no hay alcantarillado y no está la planta, consulta, que se procedería hacer.

El **Sr. Alcalde**, indica que sería realizar las denuncias correspondientes si se están depositando esas aguas servidas en un sistema no autorizado.

El concejal **Samuel Mandiola**, consulta, cuál sería la solución.

El **Sr. Alcalde**, indica usar un sistema particular.

El concejal **Samuel Mandiola**, consulta, dentro de la misma ciudad.

El **Sr. Alcalde**, señala que si, dentro de su propiedad.

El concejal **Samuel Mandiola**, señala que no lo ve factible porque no hay espacio, existe cemento.

El **Sr. Alcalde**, menciona que cuando se solicita un permiso de construcción, antes de entregar este, se tiene que tener la factibilidad de agua, luz y alcantarillado, requisitos mínimos para otorgar ese permiso.

El concejal **Samuel Mandiola**, se refiere al caso del profesor, donde le llegó un correo eléctrico, y da lectura a este, en el cual se informa que no hay avances al cumplimiento de un fallo. Por lo que le gustaría saber cuál es el siguiente paso, menciona que el informe del abogado es bastante incompleto, quiere saber las metodologías y pasos.

El **Sr. Alcalde**, indica que el día miércoles en reunión de comisión de educación, ha pedido que se informe todos los detalles del caso, sin ningún tipo de restricción y con todas las informaciones, gestiones que se han hecho y que debiesen culminar pronto.

El concejal **Samuel Mandiola**, se refiere a un informe que pidieron sobre el personal a honorarios, donde se explicaba como pasar de honorarios a contrata, y el listado de personal a contrata que estuviera más de diez años. Indica que no calzaba la cantidad de años que llevan algunas personas trabajando, en particular el caso emblemático del Sr. Maldonado, que sale que entro a trabajar en el año 2008, lo cual no es así, el lleva mucho más años, 30 a 35 años de trabajo, consulta, porque se tomó aquel año que no corresponde con la realidad.



El **Sr. Alcalde**, señala que es difícil conocer el caso, sugiere que el concejal lo solicite como informe aclaratorio.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita el informe, mediante acuerdo de concejo.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe aclaratorio, solicitado por el concejal Samuel Mandiola:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar que se aclare la información contenida en el Oficio N° 21 del año 2022 de la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, pues hay trabajadores a honorarios que habrían ingresado a trabajar a la Municipalidad antes de la fecha que se indica en él.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.**

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si se ha visto la posibilidad de los camiones de larga distancia para el transporte de RSD.

El **Sr. Alcalde**, indica que se tienen los camiones y cotizaciones, pero en lo que se choca es en la estación de transferencia, y mientras no se tenga esta, no se puede hacer uso de dichos camiones y por ello se espera y confía que la estación de transferencia que se está construyendo en la ciudad de Calbuco, que es financiada con recursos del Gobierno regional, puedan autorizar para se pueda allí hacer la transferencia de los residuos de la comuna, lo cual se solicitó en una reunión al Gobernador, no hay respuesta aun, pero se espera que se pueda materializar.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si no hay ningún contrato de esos camiones.

El **Sr. Alcalde**, indica que no hay ningún contrato de camión larga distancia, a excepción si hay contrato de un camión que lleva voluminosos.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que hace un par de meses viene solicitando información respecto a la cartera de proyectos que se tienen para el año 2022, tanto en la ejecución como elaboración, se le dijo que se le haría llegar al correo electrónico y aún no cuenta con la información, dado que no resulto a través de solicitud interna, lo realizara por medio de un acuerdo de concejo. Indica que ello tiene relación con lo mencionado por el concejal Ibáñez, sobre el proyecto de monumento para la Goleta Ancud, que venía solicitando hace bastante tiempo, siendo una de las primera recomendaciones que hizo cuando partían, siendo bueno hablar en comisión de cultura que se realizara el día viernes a las 15:00 horas.

El **Sr. Alcalde**, señala que lo consultara con el profesor Ulloa, porque aquel proyecto lo ha estado trabajando en todo lo que es documentación, todavía no se comienza a trabajar por la parte técnica de desarrollo por la SECPLAN, el Sr. Alcalde vera la factibilidad que el profesor pueda participar el día viernes.

La **concejala Ruth Caicheo**, agrega que en base a la fundamentación que se le pueda dar a proyecto, debe destacar que se está próximo a cumplir el bicentenario de la anexión de Chiloé al Continente, lo cual marcara un hito importante no solo en la comuna de Ancud, sino que a nivel provincial.



El **Sr. Alcalde**, sugiere que en la solicitud de informe de la concejala, solicitar todos aquellos proyectos que están en el aris, porque se tiene una cartera de proyectos amplia, pero en el aris allí están los proyectos que ya tienen marcado su financiamiento, ósea, proyecto que no está en el aris, podría incluso estar RS y no necesariamente ser financiado, porque se aprueba un marco presupuestario todos los años pero para que se ejecuten esos proyectos deben estar en el aris.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe de la concejala Ruth Caicheo:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre la cartera de proyectos comunales para el año 2022, tanto en ejecución como en elaboración, indicando además cuáles de ellos están en el ARI y qué proyectos están siendo priorizados por el municipio.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.**

La **Secretaria Municipal**, indica que chequeo el horario de la comisión de cultura esta para el día viernes a las 09:00 y hay otra comisión a la misma hora.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que hay una comisión de cultura y medio ambiente que se verá con el tema de DIMAO a las 16:00 y el día viernes 11 pensó haberla dejado a las 15:00 horas.

La **Secretaria Municipal**, corrobora que la comisión de educación quedaría para el día jueves 10 de marzo a las 09:00 horas, y la comisión de cultura para el día viernes a las 09:00 horas.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta respecto a informes trimestrales de gastos de octubre, noviembre y diciembre, que no aparecen informados en la página por Ley de Transparencia, año 2021.

La **Secretaria Municipal**, indica que es el informe que remitió actualmente y se subirá al portal.

La **concejala Ruth Caicheo**, también consulta respecto a los decretos alcaldicios del año 2021, noviembre diciembre y enero y febrero del año 2022.

La **Secretaria Municipal**, señala que lo revisara.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si el municipio tiene alguna actividad programada para el día de mañana, en conmemoración del día de la mujer.

El **Sr. Alcalde**, solicitara que se le haga llegar a la concejala, el conocimiento de actividades.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que hay varias cosas que le gustaría señalar y lo que se aproxima para el día de mañana, dentro de ello indica distintas informaciones que se han hecho llegar por denuncias, y muchas veces información que como concejales, autoridades y en su rol como presidenta de la comisión de mujer y equidad de género, se le ha hecho llegar, y es como se va canalizando aquellos temas, de la mejor manera posible, y para eso lleva trabajando varios meses con un grupo asesor de mujeres profesionales de



la comuna, se está en la confección y elaboración de un protocolo para la detección, prevención y actuación en supuestos malos tratos, acosos, acosos sexual, discriminación de género y hostigamiento por ambiente sexista de la Ilustre Municipalidad de Ancud, protocolo que quieren presentar en la comisión de mujer y equidad de género, por lo que solicita un acuerdo de concejo para llevar a cabo esta comisión el día martes 15 de marzo a las 15:00 horas, donde estarían organizaciones de mujeres que se le hará llegar la invitación y también representantes de la ASEMUCH del Municipio, para que puedan conocer y socializarlo, para luego pasar por una revisión del H. Concejo y posterior a ello una probable aprobación, dado que entiende que en el municipio no existe ningún tipo de protocolo en el tema.

La **Secretaria Municipal**, señala que se tiene un reglamento referido a lo mencionado por la concejala.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si existe un protocolo como lo que se quiere realizar.

La **Secretaria Municipal**, indica que es un reglamento que es más que un protocolo.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que como comisión quieren presentar el protocolo, se ira socializando, y hay un trabajo de profesionales, por lo que quiere ver de qué manera se puede ir trabajando, sabiendo que es importante que se establezcan temas y situaciones que van más en la actualidad y realidad que se vive hoy en día, donde trabajadores no se atreven a denunciar por miedo a perder su fuente laboral, todo ello se canalizaran a través del protocolo.

La **Secretaria Municipal**, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de mujer y equidad de género:

**El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, para el martes 15 de marzo de 2022 a las 15:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para conocer un protocolo que se está trabajando sobre la detección, prevención y actuación en malos tratos, acoso sexual y sexista, discriminación de género y hostigamiento por ambiente sexista de la Ilustre Municipalidad de Ancud, invitando a participar a los dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios Municipales y a organizaciones de mujeres.**

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que en los gestos y cambios que se produzcan en la realidad diaria, sugiere al Sr. Alcalde, el mejoramiento de los baños de mujeres, los cuales están en malas condiciones y son pequeños arreglos que no llevarían mucho gasto para el municipio.

Por último, señala a los señores concejales, hace días atrás estuvo en reunión de AMUDICH en la ciudad de Dalcahue, y se trataron temas importantes como el avance del proyecto saneamiento de títulos, estuvieron presente el Sr. Alcalde, Alcaldesa de Dalcahue y Quemchi, además de ver la posibilidad de postular a financiamientos para apalear el tema de los problemas de medio ambiente de la comuna y provincia.

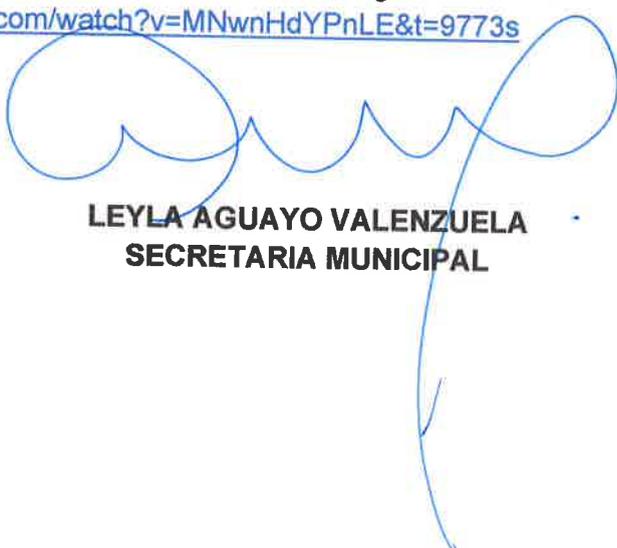
El **Sr. Alcalde**, invita a los señores concejales para el día jueves a las 12:00 horas, donde estaría realizando la reunión de municipios de Chiloé en la comuna de Ancud, por lo que le gustaría invitar como concejo municipal y el lugar de la reunión se le estaría avisando a través de la secretaria municipal.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 12:57 horas.



La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:

<https://www.youtube.com/watch?v=MNwnHdYPnLE&t=9773s>



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LAV/tav